



Resolución Directoral N°

2024-UGEL EL COLLAO

ILAVE,

Visto, el expediente N° 03719 De fecha 08 de marzo del 2023, Presentado por el profesor Jesús Williams Valdez Espejo, docente de aula de la institución educativa primaria N° 71007 Perú "Mariano Zevallos Gonzales", distrito de Ilave, provincia de El Collao el equipo de trabajo.

CONSIDERANDO:

Visto el plan de trabajo del área de gestión pedagógica y de los especialistas del nivel primario para el presente año 2023, 2024 el cual consiste en jornadas de formación continua y trabajo en talleres presenciales de los docentes de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la Ugel el Collao.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".

SE RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER Y FELICITAR, al docente que participó en el desarrollo del trabajo programado en el año 2023 y el presente año, por su valioso aporte en la formulación de experiencias de aprendizaje y sesiones de aprendizaje, en el proceso de formación continua de los docentes de las diferentes Instituciones educativas del ámbito de la Ugel El Collao que a continuación se indica:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
02	01229476	VALDEZ ESPEJO, Jesús Williams.	Docente de aula.

Art. 2º Registrar, como merito en su respectiva ficha escalonaría a favor de los servidores que se especifican en el artículo precedente.

Art. 3º Dar cuenta, a las instancias respectivas para su reconocimiento como tal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO**